



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2023-21568535-GDEBA-DSTAMGGP- Designación Planta Temporaria -

VISTO el expediente N° EX-2023-21568535-GDEBA-DSTAMGGP mediante el cual se propicia en el Ministerio de Gobierno la designación de Ezequiel Gonzalo NAZAR en el cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 207/2022 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno.

Que por tal motivo se propicia la designación de Ezequiel Gonzalo NAZAR en el cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Que el citado agente se desempeñó en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado durante el año 2022, habiendo sido designado mediante RESOC-2022-703-GDEBA-MJGM.

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en tal carácter.

Que la referida designación, se impulsa en el marco de la Ley N° 10.592 y su Decreto Reglamentario N° 1149/90, a través del Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo, cuya finalidad es la inserción laboral de la persona con discapacidad.

Que ha dictaminado el Instituto de Previsión Social.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la Ley N° 10.592 y su Decreto Reglamentario N° 1149/90 y Ley N° 10.593 y su modificatoria Ley N° 14.073 y en lo establecido en el Decreto N° 11/20.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

A CARGO DEL DESPACHO

DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2023, a Ezequiel Gonzalo NAZAR (DNI N° 38.256.401, Clase 1994), en un cargo de la Planta Temporal, en carácter Transitoria Mensualizada, con la remuneración equivalente a la Categoría, Agrupamiento y régimen horario que se indica en el IF-2023-29109548-GDEBA-DDDPPMGGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la Ley N° 10.592 - Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidad - y su Decreto Reglamentario N° 1149/90, quedando incluido en el régimen previsional establecido en la Ley N° 10.593 y su modificatoria Ley N° 14.073.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la imputación detallada en el anexo IF-2023-41106689-GDEBA-DCMGGP, que forma parte integrante del presente acto administrativo, correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394.

ARTÍCULO 3°. La Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Gobierno, gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la adecuación presupuestaria correspondiente al cargo del agente que se designa.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Notificar. Cumplido, archivar.